



Pedido de informe: **Ref. 1/933/2022.**

A solicitud

En este marco,

solicitamos:

- 1) Integración de la de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), del grupo ad-hoc y detalle de otros asesores participantes de la reunión con fecha 05/05/2021.
- 2) Declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión.

- 1) Participan: por la Dirección General de la Salud (DIGESA): Área de Vigilancia en Salud de la Población: Dra. Adriana Alfonso, y los Dres. Miguel Asqueta y Lilián Porta (invitados DIGESA); por Unidad de Inmunizaciones: Graciela Pérez, Noelia Speranza; Cecilia D'Albora; por la CNAV: Depto. Desarrollo Biotecnológico, FM, UdelaR: Prof. Dr. José Alejandro Chabalgoity, Prof. Agda. María Moreno (CNAV y ad hoc); Depto. Pediatría: Prof. Agda. Patricia Barrios; Clínica Enfermedades Infecciosas: Dra. Victoria Frantchez; Depto. Clínico de Medicina: Dr. Leonardo Oliva; área Economía de la Salud: Javier Díaz; División Evaluación Sanitaria, Unidad de Farmacovigilancia: Dra. Salomé Fernandez y Q.F. Andrea Sosa; por CHLA EP: Dra. Alicia Montano; por el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria: Dra. Natalia Cristoforone y Dr. Daniel Strozzi; por Depto. Medicina Preventiva y Social: Dra. Alicia Alemán; por CNAV ad hoc: Prof. Adj. Adriana Delfraro (de la Sección Virología, FCien, UdelaR); por el GACH: Dr. Otto Pritsch, Dra. María Inés Fariello, Dr. Julio Medina, Dr. Juan Gil, Dra. Mónica Pujadas (también por el CNAV).

Se cuenta como invitados a:

Dr. Miguel Alegretti, Director de DEVISA y los Prof. Dr Claudio Sosa (Clínica Ginecológica C y Presidente Sociedad Ginecotocología, Dr. Leonel Briozzo (Clínica Ginecológica A), Dr. Washington Lauría (Clínica Ginecologica B) y Dr. Rafael Aguirre, Responsable del Área Programática de Salud Integral de la Mujer Área de Salud Sexual y Reproductiva, DIGESA.

- 2) Se adjuntan declaración conflictos de interés: los conflictos de interés de esta reunión se presentaron en la reunión previa ya que en ese momento se consideraban válidos para las siguientes reuniones abordando el mismo tema.

A DIGESE

Se eleva, sugiriendo hacer lugar en función de los términos del informe que antecede.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante hace referencia a la reunión llevada a cabo por la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV) y el grupo ad-hoc, el 5 de mayo de 2021, por lo que solicita información sobre quiénes la integraron, detalle de otros asesores participantes de la reunión y declaración de conflicto de interés de los mismos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Res. N°:
Ref. N° 001-1-933-2022
VC